

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2024”

ACUERDO N° 233-STJSL-SC-2024- En la Provincia de San Luis, a VEINTISIETE días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JOSÉ GUILLERMO L´HUIILLIER y CECILIA CHADA, ausente por comisión oficial el Sr. Ministro Dr. JORGE ALBERTO LEVINGSTON;

DIJERON: Visto el expediente REQ 10809/24, en trámite en la Secretaría Contable para el “**ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS**”, con destino a Dependencias de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de un (1) año, en virtud del cual se autorizó -mediante Acuerdo N° 211-STJSL-SC-2024– el llamado a Licitación Privada N° 28/2024, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 19 de noviembre de 2024.

Que, tal cual se observa en el Acta de Apertura, solo se recepcionó la oferta de la empresa COPYAR de DAVID JORGE FRAGANTE.

Que en actuación 26360407/24, se ha agregado Informe del Área de Compras y Contrataciones de la Secretaría Contable.

Que se cuenta con la partida presupuestaria necesaria para la atención del gasto.

Por ello, y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, 1º de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523*R), y lo dispuesto en el artículo 97 inciso b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis y en el punto III) inciso d) del Acuerdo N° 7-STJSL-SC-2024;

ACORDARON: I) APROBAR la Licitación Privada N° 28/2024, realizada por la Secretaría Contable para el “**ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS**”, con destino a Dependencias de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de un (1) año.

II) ADJUDICAR la Licitación Privada N° 28/2024, a la Empresa COPYAR de DAVID JORGE FRAGANTE, CUIT 20-20233027-5, por ser la única oferta recibida y cumplir con lo solicitado, por un total de PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 7.439.820,00), pagaderos mensualmente según el costo fijo de cada equipo con más el costo unitario por la efectiva cantidad de copias realizadas, por el término de UN (1) año, a partir del 01 de diciembre de 2024.

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a imputar la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA MIL (\$ 390.000,00) en Servicios no Personales, Partida Principal Alquileres y Derechos, Partida Parcial Alquiler de Fotocopiadoras, de la Actividad Central Coordinación de Políticas Generales del Poder Judicial; la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL (\$ 205.000,00) en Servicios no Personales, Partida Principal Alquileres y Derechos, Partida Parcial Alquiler de Fotocopiadoras, del programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial; la suma de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL (\$ 125.000,00) en Servicios no Personales, Partida Principal Alquileres y Derechos, Partida Parcial Alquiler de Fotocopiadoras, del programa Capacitación e Investigación; la suma de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 4.245.000,00) en Ejercicios Futuros, Servicios no Personales, Partida Principal Alquileres y Derechos, Partida Parcial Alquiler de Fotocopiadoras, de la Actividad Central Coordinación de las Políticas Generales del Poder Judicial; la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 2.250.000,00) en Ejercicios Futuros, Servicios no Personales, Partida Principal Alquileres y Derechos, Partida Parcial Alquiler de Fotocopiadoras, del programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial; y la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 1.350.000,00) en Ejercicios Futuros, Servicios no Personales, Partida Principal Alquileres y Derechos, Partida Parcial Alquiler de Fotocopiadoras, del programa Capacitación e Investigación; y a efectuar los ajustes que pudieran corresponder en función del efectivo consumo de fotocopias.

IV) Por Secretaría Contable se deberán instrumentar el contrato correspondiente, el que será suscripto por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE